



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 30 NOV 2018

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

N° ORDEN DE COMPRA:
258/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA: **DISTRIBUIDORA MEDICA Y LABORATORIOS BERMUDEZ, S.A.DE C.V.**

DIRECCION: Residencial Altavista, Ilopango, San Salvador

TELEFONOS DE LA EMPRESA : 2253-2199 2253-2210

CORREO ELECTRONICO: dilabbermudez@gmail.com

CONTACTO: Veronica Diaz

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA. Jurídico Nacional

CLASIFICACION DE EMPRESA: Microempresa

LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA
 CONCEPTO DE LA COMPRA: REACTIVOS DE LABORATORIO
 SOLICITUD N° : 296/2018 **FONDO GENERAL**
 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-02-02-21-1-54107

| CANTIDAD ADJUDICADA | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---------------------|------------------|--|-----------------|-------------|
| 10 | C/U | REGLON 1 CODIGO 30703020 AZUL DE METILENO, SE SOLICITA PRESENTACION DE FRASCO POR 1 LITRO, LISTO PARA SU USO. <u>Se ofrece:</u> AZUL DE METILENO, LISTO PARA SU USO PRESENTACION: LITRO MARCA QUIMIFAR.B ORIGEN NACIONAL EXPIRA DIC/2020 | \$60.00 | \$600.00 |
| 10 | C/U | REGLON 2 CODIGO 30703040 FUCSINA, SE SOLICITA PRESENTACION DE FRASCO POR 1 LITRO, LISTO PARA SU USO. <u>Se ofrece:</u> FUCSINA, LISTO PARA SU USO PRESENTACION: LITRO MARCA: QUIMIFAR.B ORIGEN: NACIONAL EXPIRA: DIC 2020 | \$70.00 | \$700.00 |
| 1 | C/U | REGLON 3 CODIGO 30703050 GIEMSA, SE SOLICITA PRESENTACION DE FRASCO POR 500ML, LISTO PARA SU USO. <u>Se ofrece:</u> GIEMSA. LISTO PARA SU USO PRESENTACION: FRASCO DE 500 ML MARCA: QUIMIFAR.B ORIGEN: NACIONAL EXPIRA: DIC 2020 | \$250.00 | \$250.00 |
| 14 | C/U | REGLON 4 30703130 WRIGHT, SE SOLICITA PRESENTACION DE FRASCO POR 1 LITRO, LISTO PARA SU USO. <u>Se ofrece:</u> WRIGHT, LISTO PARA SU USO PRESENTACION: LITRO MARCA: QUIMIFAR.B ORIGEN: NACIONAL EXPIRA: DIC 2020 | \$65.00 | \$910.00 |

| | | | | |
|-------------------|-----|---|----------|-------------------|
| 5 | C/U | REGLON 11 CODIGO 30106712 PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM o IgG/IgM ESPECIFICO PARA LEPTOSPIRA EN SUERO, METODO DE AGLUTINACION, O INMUNOCROMATOGRAFICO SET (20 - 30) PRUEBAS.(SE SOLICITA PLACA O EN TIRA). Se ofrece: PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM ESPECIFICO PARA LEPTOSPIRA EN SUERO METODO DE INMUNOCROMATOGRAFICO. SET DE 20-25 PRUEBAS. MARCA: CYPRESS DIAGNOSTICS, ORIGEN: BELGICA. EXPIRA: 15 MESES. | \$250.00 | \$1,250.00 |
| TOTAL..... | | | | \$3,710.00 |

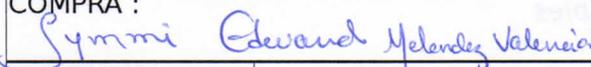
SON: TRES MIL SETECIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, **FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, **delegará en la Lic. Paulina Sandra Vaquerano de Hernández, Jefe de Laboratorio Clínico y banco de sangre**, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **Como Administrador de la presente Orden, la Lic. Paulina Sandra Vaquerano de Hernández:** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 10 DIAS HABLES DESPUES DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|--|
|   DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA |   DISTRIBUIDORA MEDICA Y LABORATORIOS BERMUDEZ, S.A. DE C.V. |
| CONTRATANTE | CONTRATISTA |
| DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: UACI: 1 ORIGINAL UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL LAIP: 1 ORIGINAL ADMINISTRADOR: 1 COPIA | NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA :  DUI No. : 05971294-7 |

ELABORO: **Vicky de Mena**

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 258/2018
CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.** **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables